



FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 1 de 2

CIRCULAR No. 033 DE 2021

FECHA:	9 DE ABRIL DE 2021
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARA:	DIRECTORES DE NÚCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER OFICIAL DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
ASUNTO:	CARACTERIZACIÓN Y CALIDAD EN LOS REGISTROS DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA PLATAFORMA SIMAT QUE SON BENEFICIARIOS CON ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA VIGENCIA 2021.

En atención a los lineamientos impartidos mediante resolución No. 02309 de 2020, para el proceso de matrícula 2021 y las observaciones realizadas por la Contraloría General de la Nación, el área de Gestión de Cobertura Educativa, solicita a los directivos docentes la caracterización de los estudiantes en la plataforma SIMAT, para las estrategias de acceso y permanencia que tiene la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema educativo para la vigencia 2021.

Las Estrategias que se deben caracterizar son: Alimentación Escolar (PAE), Jornadas Escolares Complementarias, Residencias escolares, Transporte Escolar, Contratación del servicio Educativo con organizaciones indígenas, confesiones religiosas y prestadores de servicio, útiles escolares, Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes y la ARL.

- Se recuerda que la caracterización de estrategias de alimentación escolar (PAE), jornadas escolares complementarias, transporte escolar, útiles escolares se realizan por el módulo de **matrícula - Asignar Estrategia Insti** - Buscar el establecimiento educativo, seleccionar sede - jornada - grado y grupo, clic en examinar y pasar de estrategia disponible a estrategia asignada - seleccionar alumnos beneficiados y guardar cambios, de la misma manera para cada sede, jornada y grado.
- La caracterización de los estudiantes de contratación del servicio educativo con organizaciones indígenas, confesiones religiosas y prestadores de servicio, y la estrategia de residencias escolares lo deben realizar por el módulo de **matrícula - cambios a matriculados**, seleccionar los estudiantes y colocar el número de contrato al igual que la variable subsidio y guardar.



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 2

- La caracterización de la población del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, para la población que tiene algún tipo de discapacidad debidamente certificada de ingresa por el **módulo matrícula – novedades** – buscar al estudiante – opción ver alumno y en la hoja de vida del estudiante realizar la caracterización.
- Para los residentes escolares lo deben realizar por el módulo de **matrícula - cambios a matriculados**, seleccionar los estudiantes en la variable internado colocar la caracterización y guardar.
- La caracterización de la población de colegios técnicos de grado 10 y 11 deben remitirse a la **plataforma de la ARL** en la página de la Secretaria de Educación del Cauca y actualizar la información de los estudiantes.

El plazo máximo y no prorrogable para llevar a cabo el proceso es hasta el 30 de abril de 2021, toda vez que el no cumplimiento dentro del término traerá como consecuencia para la entidad territorial, que el Ministerio de Educación Nacional-MEN realice cortes y la no asignación de recursos para las estrategias de acceso para la vigencia 2021.

Atentamente,

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyecto Rodrigo Bambague Meneses - Líder Área de Cobertura Educativa
Revisó: Virginia Balcázar Ortiz - Líder Oficina Jurídica SEDC